

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

30 MAY 2013

Expediente N° 4.131/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 0277/13 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES solicita la designación de la Dra. Ana María Graciela BALESTRINO como Profesora Extraordinaria en la Categoría de Emérita de esta Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha propuesta surge del pedido efectuado por docentes de la Escuela de Letras de la mencionada Unidad Académica, teniendo en cuenta la destacada y sostenida labor como docente e investigadora con proyección en los ámbitos regional, nacional e internacional; así como su permanente tarea de gestión y extensión al medio.

Que de la lectura de sus antecedentes, pueden sintetizarse los siguientes aspectos a efectos de poder ponderar clara y rápidamente los puntos nodales de su trayectoria:

- a) Recibida como profesora y licenciada entre 1967 y 1971 en la Universidad Nacional de Córdoba, fue docente de Universidad Nacional de Salta desde 1974 (durante 38 años), período durante el cual se desempeñó en Introducción a la Literatura y Literatura Española, pero fue sobre todo en esta última asignatura donde concursó en cuatro oportunidades cargos Regulares de Prof. Adjunto, Asociado y Titular (cuenta con otros concursos Regulares en la otra materia). Asimismo dictó numerosos seminarios (16) – que completaron la formación disciplinar de los alumnos de Letras y graduados en las áreas de la literatura española y del teatro- y varios cursos de posgrado en la UNSa y UNJu.
- b) Obtuvo su Doctorado en Humanidades, Orientación en Letras, en la UNSa, con la máxima calificación, en 2003. Su tesis sobre la reescritura en el teatro del dramaturgo español contemporáneo Alfonso Sastre (publicada en España, 2008) condensa las fundamentales reflexiones teóricas y líneas de especialización, el teatro y la literatura española, que constituyen un sello distintivo de la larga trayectoria de la docente.
- c) Sus intereses particulares en estas líneas convergieron en la mayoría de los diversos Proyectos de investigación (11) dirigidos por la Dra. Balestrino, de los cuales son testimonio numerosas publicaciones, varias de ellas en coautoría: 8 libros, 24 artículos en libros (con referato o seleccionados por comités académicos, de los cuales 16 son publicaciones nacionales), 46 artículos en libros de actas y revistas académicas (nacionales e internacionales), de reconocido prestigio en el ámbito del hispanismo internacional como *Teatro de palabras* (edición digital). Asistió como expositora a 84 reuniones científicas y fue organizadora de 5 eventos académicos dentro de los cuales destaca su labor como Presidente del “VII Congreso Internacional Letras del Siglo de Oro español” (UNSa, 2009), de extraordinaria resonancia más allá de las fronteras provinciales, como se advirtió en la calidad y cantidad de los participantes y en las Actas publicadas. Asimismo su experiencia como investigadora se visibiliza en la categoría II del Programa de Incentivos.
- c) En cuanto a las actividades de gestión, en Humanidades ejerció varias funciones que demuestran su permanente compromiso con la Facultad y la Universidad, entre las cuales resaltamos su desempeño como Consejera titular en el Consejo Directivo, Coordinadora y Miembro de la Escuela de Letras durante varios períodos, Directora de la Carrera de Especialización y Maestría en Estudios Literarios (por dos períodos consecutivos), Codirectora del Departamento de Posgrado.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

En el CIUNSa ha sido Consejera Titular, representante del claustro de profesores de la Facultad de Humanidades (3 años), representante del CIUNSa en EUNSa (3 años) y Vicepresidenta (elegida por votación), entre 2008 y 2010. Actualmente es representante del claustro de profesores de la Facultad de Humanidades, desde 2010. Asimismo debe señalarse la creación, junto con las Prof. Zulma Palermo y Amelia Royo, del INSOC (Instituto de Investigaciones Sociocríticas y Comparadas), del cual ha sido directora, por concurso, en 2004-2010 y 2010 (continúa).

- d) En extensión al medio, se advierte la preocupación de la Dra. Balestrino por hacer conocer al público en general los textos fundacionales de la literatura española a través de una docena de homenajes, conferencias y disertaciones (inclusive ante alumnos de Polimodal de Coronel Moldes). Como una rama bifurcada de su especialización en teatro, destacamos su aporte en el campo del teatro salteño, en el cual inicia una labor sin precedentes, canalizada a través de proyectos de investigación: la escritura de su historia -uno de los resultados emergentes es *Un siglo de teatro en Salta: memoria y balance*, UNSa, 2000-, incluida, a su vez, dentro de la historia del teatro argentino en provincias bajo la dirección del Dr. Osvaldo Pellettieri a nivel nacional. En forma concomitante, fue jurado de los Premios Phersu; realizó crítica teatral en medios académicos y periodísticos (se señala la cobertura *on line* de la XVI Fiesta Nacional del Teatro, Salta, 2000); fue coordinadora de diversas mesas de teatristas de Salta; creó y dirigió el Programa "El público", emitido por Radio FM de la UNSa (2003-2005), además del dictado de numerosas conferencias, charlas de divulgación y presentaciones de libros sobre dramaturgos salteños. Es digno de mención, asimismo, el Seminario anual de teoría y crítica del espectáculo teatral (2004) que fue un semillero de teatristas locales (actores, directores y críticos como Manuel Agüero, Patricia Rodríguez, Romina Chávez).
- e) Respecto de la formación de recursos humanos, ha sido directora de tesis de grado y postgrado y de becas de investigación de graduados dentro y fuera de la UNSa. Es responsable de la formación de diversos grupos de trabajo vinculados tanto a su desempeño como directora de Proyectos (N° 190, 312, 593, 773, 1070) y Trabajos (N° 515/4 y 515/5) como al de docente de las cátedras de Introducción a la Literatura y Literatura Española. Asimismo, como directora del INSOC coordinó actividades de sus integrantes como las I Jornadas de Investigación de la Facultad de Humanidades (2006).
- f) Los cuantiosos antecedentes de la Dra. Balestrino incluyen su desempeño como evaluadora de actividades académicas (Miembro Evaluador de Comités para el régimen de permanencia); jurado de tesis de grado y posgrado en universidades nacionales; miembro de tribunales de concursos docentes en numerosas ocasiones (para todas las categorías) en UNSA y otras universidades nacionales; participación en comisiones de planes de estudio; miembro de entidades científicas relevantes como la Asociación Argentina de Hispanistas, Asociación Internacional de Siglo de Oro y Asociación Internacional de Hispanistas; becas, premios y distinciones.

Que por último, es importante resaltar la coherencia mantenida por la Dra. Balestrino durante tantos años de trabajo, en los cuales abrió, no sólo en el medio salteño sino en el ámbito universitario y específicamente, en la Carrera de Letras, un lugar para los estudios teatrales que antes de su actuación no tenían ninguna importancia.

Que el artículo 28 del Estatuto Universitario establece: "*La categoría de Emérito está reservada para los profesores regulares Titulares Plenarios y Titulares que, habiendo alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones, posean condiciones sobresalientes para la docencia e investigación debidamente acreditadas*"... categoría reservada para aquellos profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad". "*Los profesores Eméritos están dedicados a tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y eventualmente a la docencia... y... pueden formar*

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correc Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

parte de cualquier órgano de gobierno de la Universidad".

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 127/13,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 7° Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2013)

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.- Distinguir a la Dra. Ana María Graciela BALESTRINO, DNI 5.308.905,** designándola como Profesora Extraordinaria en la Categoría de EMÉRITA de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de su destacada trayectoria y permanente compromiso para con la Facultad y la Universidad.

**ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a:** Dra. Balestrino, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Dirección General de Personal, Dirección de Títulos, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Títulos y Legalizaciones para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



**Dr. CLAUDIO ROMÁN ANSUA**  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Dr. VICTOR HUGO CLAROS**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA